

Zaruma, 20 de marzo del 2012.

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA OROPORTO S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a mi nombramiento de Comisario, he procedido a revisar los Estados Financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, sus respectivos libros de Contabilidad, y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

- 1.- De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y las Leyes vigentes en el país.
- 2.- En nuestra tarea de chequeo obtuvimos toda la colaboración de parte de los administradores, al haber prestado su contingencia y documentación requerida para la revisión pertinente.
- 3.- Los libros Sociales, de la Contabilidad y los documentos de bienes valores se llevan y custodian de acuerdo con la Ley y seguridades implementadas en la empresa.
- 4.- Los procedimientos de control interno vigentes en la empresa son los adecuados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- Las cifras presentadas en el Estado de Situación, del ejercicio 2011 son las que constan en los libros, diarios y mayores del año indicado, al igual que su documentación y correspondencia es organizada oportunamente.
- 6.- La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la ley de compañía, ley del impuesto a la renta y sus principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de la Compañía **OROPORTO S.A.** al 31 de Diciembre del 2011 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.

Carla Sacoto Del Pozo
Carla Sacoto Del Pozo
COMISARIO

